

Nº de expediente: 60/2024/CNT

Nº de Contrato: SERV/CONT2024000059

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES DE LA PLAYA DE ALMASSORA

# Fecha y hora de celebración

18 de septiembre de 2024 a las 09:30:00

### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Almassora

#### **Asistentes**

**PRESIDENTA** 

Dña. SILVANA ROVIRA BODÍ, Segunda Teniente de Alcalde

**SECRETARIA** 

Dña. JUANA LÓPEZ VÍLCHEZ, TAG adjunta de sección de contratación

**VOCALES** 

D. IGNACIO MARTÍNEZ VILA, Secretario del Ayuntamiento de Almassora

D. FCO. JAVIER DE MIGUEL ASTORGA, Interventor del Ayuntamiento de Almassora

D. FRANCISCO LOZOYA ALFARO, ingeniero municipal

**ASESORES** 

Dña. ANA ISABEL MORENO SOLER, Auxiliar Administrativa

Constituida la mesa de contratación, a continuación, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de que conste en acta, cada uno de los miembros de la mesa declara no tener conflicto de intereses, y por tanto, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiese comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, respecto a ningún licitador participante en el procedimiento de referencia. Asimismo los miembros de la mesa de contratación se comprometen, a que en el supuesto de tener conocimiento de un posible conflicto de interés, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta adjudicación

### Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

## - NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.:

- Propuesta técnica Puntuación: 34.5
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

# - NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.

1. Oferta económica del canon básico.

10,50 %Porcentaje de bajo ofertado.

2. Oferta económica de las inversiones del contrato de la Sección 3.

12,50 % Porcentaje de baja ofertado.

# 3. Mejoras al servicio.

Compromiso de incrementar un importe anual máximo de 2.000 euros (IVA no incluido), para los trabajos de mantenimiento correctivo del servicio previstos en la Sección 2. 2.000 €/año importe anual a incrementar.

Compromiso de que los vehículos utilizados para el mantenimiento de las instalaciones sea eficientes medioambientalmente, con clasificación ECO o CERO según la DGT (Dirección General de Tráfico). ECO o CERO compromiso para los dos vehículos.

4. Oferta económica del precio de mano de obra y medios de la sección 2.

12,50 %Porcentaje de baja ofertado.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

# - NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.:

- Menor importe de la oferta económica del canon básico: 10.5 % porcentaje de baja ofertado Puntuación: 20
- Oferta económica del precio de mano de obra y medios de la sección 2: 12.5 % porcentaje de baja ofertado Puntuación: 10
- Menor importe de la oferta económica de las inversiones del contrato de la sección 3: 12.5 % porcentaje de baja ofertado Puntuación: 20
  - Mejoras al servicio Puntuación: 15

### 4.- Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 34.5 Total criterios CAF: 65 Total puntuación: 99.5

Por lo que la mesa de contratación propone a la mercantil SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. como adjudicataria del contrato.

Lo que se firma de conformidad por la mesa de contratación.



Nº de expediente: 60/2024/CNT

El ingeniero municipal	El interventor
Francisco Lozoya Alfaro	Francisco Javier de Miguel Astorga
Concejala de Playa, Turismo y Tradiciones, Consumo, Comercio y Empleo, Mercados y Seguridad Ciudadana.	El secretario
Silvana Rovira Bodí	Ignacio Martínez Vila
Adjunta sección contratación	
Juana López Vilchez	